

REQUISITOS PARA LEVANTAR ACTAS INFORMATIVAS

● **ACTAS DE REGISTRO:**

● **Persona mayor de edad:**

- Identificación oficial, vigente y con fotografía.
- Acta de matrimonio. (En caso de ser casado/a).
- Actas de nacimiento de dos de sus hijos.
- 2 Constancias de no registro.
- Dos testigos con identificación oficial.

● **Persona menor de edad:**

- Identificación oficial, vigente y con fotografía.
- Constancia de alumbramiento.
- 2 Constancias de no registro.
- Dos testigos con identificación oficial.

● **ACTA DE PROGRAMAS SOCIALES, (Oportunidades, PROSPERA):**

- Identificación oficial, vigente y con fotografía.
- Formato (F1, con folio).
- Documento que acredite el parentesco de los beneficiarios.
- Dos testigos con identificación oficial.

● **CONYUGAL:**

- Identificación oficial, vigente y con fotografía.
- Acta de matrimonio.
- Actas de nacimiento de los hijos.
- Dos testigos con identificación (Si fuera el caso).

● **CONCUBINATO:**

- Identificación oficial, vigente y con fotografía de ambos.
- Acta de matrimonio de los hijos, si los hay.
- Dos testigos con identificación oficial.

● **EXTRAVÍO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN Y/O DE PLACAS:**

- Identificación oficial, vigente y con fotografía del propietario.
- Tarjeta de circulación a su nombre.
- Contrato de Compraventa, (Responsiva).
- Dos testigos con identificación oficial.
- Repuve.

● **EXTRAVÍO DE FACTURA DE AUTOMÓVIL:**

- Identificación oficial, vigente y con fotografía del propietario.
- Tarjeta de circulación a su nombre.
- Contrato de Compraventa, (Responsiva).
- Dos testigos con identificación oficial.
- Repuve.

● **ACTA DE INGRESOS ECONÓMICOS:**

- Identificación oficial, vigente y con fotografía.
- Dos testigos con identificación oficial con fotografía.

● **EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS (LICENCIA, INE, TARJETÓN, PASAPORTE, VISA, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL):**

- Identificación oficial, vigente y con fotografía.
- Constancia domiciliaria o de radicación de delegados.
- Copia simple en caso de tenerla o datos del documento extraviado.

● **EXTRAVÍO DE CREDENCIAL LABORAL O DE SERVICIO MÉDICO:**

- Identificación oficial, vigente y con fotografía.
- Último o más reciente talón de pago.
- Copia simple en caso de tenerla o datos del documento.

● **EXTRAVÍO DE FACTURA DE AUTOMÓVIL:**

- Identificación oficial, vigente y con fotografía del propietario.
- Factura de compra a su nombre.

● **EXTRAVÍO DE CONTRATO DE BANCO Y/O PAGARÉ:**

- Identificación oficial, vigente y con fotografía.
- Dos testigos con identificación oficial con fotografía.

● **EXTRAVÍO DE CERTIFICADO DE ALUMBRAMIENTO:**

- Identificación oficial, vigente y con fotografía.
- Copia del certificado en caso de tenerla, número de folio, datos del documento extraviado.

● **EXTRAVÍO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS:**

- Identificación oficial, vigente y con fotografía.
- Copia del certificado en caso de no tenerla, número de folio, datos del documento extraviado.

NOTA: Toda documentación deberá presentarse en original y copia simple para su cotejo.